DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 25 de enero de 2023

Quienes suscriben, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Ing. Agr. Moisés Santiago Bertoni Hicar con C.I. Nº 752.011 y la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UGP) CP. Judith Douglas con C.I. Nº 2.298.354, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	13
NOMBRE DEL PROYECTO:	LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE ALIMENTOS.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO E INSUMOS – AD-REFERENDUM
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Donación FOCEM Convenio de Financiamiento COF N° 05/07 USD 4.080.000. (Dólares Americanos Cuatro millones ochenta mil) USD 720.000. (Dólares Americanos Setecientos veinte mil) Monto Donación en Guaraníes: 28.204.101.600 Monto de Contrapartida Local en Guaraníes : 4.977.194.400 Tipo Cambio Gs: 6.912,77 Fecha Tipo de Cambio: 21/10/2021
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	₲ 2.218.537.500. (Guaranís dos mil doscientos dieciocho millones quinientos treinta y siete mil quinientos).-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	USD: 879.831,47 (Saldo).

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa
1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.
2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

CP. Judith Douglas
Coordinadora General - UEP MAG FOCEM

Ing. Agr. Moisés Santiago Bertoni Hicar
Ministro de Agricultura y Ganadería